



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRIBUTACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO “PANADERÍA
PASTELERÍA Y CAFÉ SALAZAR” E.I.R.L. DEL
DISTRITO DE HUARAZ, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

MENDEZ TAFUR, SONIA MARLENE

ORCID: 0000-0002-3920-4217

ASESOR

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR

ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

CHIMBOTE – PERÚ

2023



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRIBUTACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO “PANADERÍA
PASTELERÍA Y CAFÉ SALAZAR” E.I.R.L. DEL
DISTRITO DE HUARAZ, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

MENDEZ TAFUR, SONIA MARLENE

ORCID: 0000-0002-3920-4217

ASESOR

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR

ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

CHIMBOTE – PERÚ

2023

Equipo de trabajo

AUTORA

Mendez Tafur, Sonia Marlene

ORCID: 0000-0002-3920-4217

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
e Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID: 0000-0002-1620-5946

Soto medina, Mario Wilmar

ORCID: 0000-0002-2232-8803

Hoja de firma del jurado y asesor

Dr. ESPEJO CHACÓN LUIS FERNANDO
Presidente

Mgtr. MONTANO BARBUDA JULIO JAVIER
Miembro

Mgtr. SOTO MEDINA MARIO WILMAR
Miembro

Mgtr. QUIROZ CALDERON MILAGRO BALDEMAR
Asesor

Agradecimiento

A Dios, por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino también en todo momento ofreciéndome lo mejor y buscando lo mejor para mi persona.

A la Universidad Católica “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, por haberme permitido formarme en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos; con constancia, dedicación y esfuerzo alcancé mis sueños.

Al Mgtr. Quiroz Calderón Milagro Baldemar, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en esta tesis.

Sonia Mendez

Dedicatoria

A mis padres, por haberme dado la vida, por el afecto que me ha brindado y día a día me sigue brindando, por su apoyo permanente e incondicional desde que nací hasta hacerme profesional.

Sonia Mendez

Resumen

El objetivo general fue: Determinar las características de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú: Caso empresa, Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019. Su metodología fue de diseño no experimental, de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo, su población y su muestra estuvo conformado por la empresa en estudio, su técnica fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario estructurado. Se tuvo como resultados lo siguiente: se concluye que las empresas nacionales pagan todos sus tributos, incluido las aportaciones a sus trabajadores; en cambio en la empresa en estudio pagan todos sus tributos, pero no aportan al Essalud ni a la ONP. Como conclusión: **Respecto al objetivo específico 1:** Los autores reflejan en sus resultados el interés por cumplir con todos sus tributos. **Respecto al objetivo específico 2:** según los resultados la empresa no está de acuerdo en pagar ciertos tributos. **Respecto al objetivo específico 3:** se aplicó los resultados obtenidos del objetivo 1 y 2, los factores importantes se relacionan ambas. **Conclusión general,** que la empresa en estudio Panadería Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L, debe cumplir con el pago de contribución de obras públicas y muestran deficiencias en la información sobre el aporte de Essalud y la ONP para sus trabajadores.

Palabras Clave: Comercio, Contribuyentes, Evasión tributaria

Abstract

The present research work had as a statement: How is the taxation in the micro and small companies of the commerce sector, "Bakery, Pastry and Café Salazar" E.I.R.L. from the district of Huaraz, 2019? The general objective was: Determine taxation in micro and small companies in the commercial sector, "Bakery, Pastry and Café Salazar" E.I.R.L. from the district of Huaraz, 2019. Its methodology was of non-experimental design, quantitative, descriptive level, its population and its sample consisted of the company under study, its technique was the survey and its instrument was the structured questionnaire. The following results were obtained: it is concluded that national companies pay all their taxes, including contributions to their workers; On the other hand, in the company under study they pay all their taxes, but they do not contribute to Essalud or the ONP. In conclusion: Regarding specific objective 1: the authors reflect in their results the lack of interest in complying with all their tributes. Regarding specific objective 2: according to the results, the company does not agree to pay certain taxes. Regarding the specific objective 3: the results obtained from objective 1 and 2 were applied, the important factors are related to both. General conclusion, that the company under study Bakery, Pastelería y Café Salazar E.I.R.L, must comply with the payment of public works contribution and show deficiencies in the information on the contribution of Essalud and the ONP for their workers.

Keywords: Trade, Taxpayers, Tax Evasion

Índice

Contenido	Página
Carátula	i
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido	ix
Índice de gráficos, tablas y cuadros	xi
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	6
2.1. Antecedentes:	6
2.2. Bases teóricas	14
2.3. Marco Conceptual	26
III. Hipótesis	27
IV. Metodología	28
4.1. Diseño de la investigación.....	28
4.2. Población y muestra	28
4.3. Definición y operacionalización de las variables	30
4.4. Técnicas e instrumentos	31
4.5. Plan de análisis	31
4.6. Matriz de consistencia	32
4.7. Principios éticos	33
V. Resultados y análisis de resultados.....	35

5.1. Resultados	35
5.2. Análisis de resultados.....	38
VI. Conclusiones.....	41
Aspectos complementarios	42
Referencia Bibliográfica	42
Anexos	50
Anexo 1: Carta de aceptación	50
Anexo 2: Instrumento de recolección	51
Anexo 3: Consentimiento informado.....	53

Índice de gráficos, tablas y cuadros

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 01: Resultados del objetivo específico 1	35
Cuadro 02: Resultados del objetivo específico 2	36
Cuadro 03: Resultados del objetivo específico 3	37

I. Introducción

La tributación, es importante principalmente para financiar el erario del estado, ayudando para la estabilidad macroeconómica del país y para contar con una sociedad de bienestar. Por tal motivo, evadir tributos representa una amenaza para el desarrollo de un país, disminuyendo ingresos fiscales que se verán manifestados en la prestación de servicios y bienes públicos; también, significa la distorsión de la equidad vertical y horizontal de los impuestos (Paredes & Narváez, 2019).

A nivel internacional, en Colombia la evasión tributaria se sitúa como de mayor variabilidad en las reglas impositivas y gravámenes más elevados en el contexto latinoamericano; es por esto que la evasión del IVA viene a ser un problema que afecta el presupuesto del gobierno y este va en incremento al no tener un sistema de recaudo y fiscalización eficiente con el cual se logre recolectar la totalidad de los recursos necesarios para la ejecución de todos los proyectos planteados por parte del gobierno. La evasión se percibe como el mal que conlleva a toda una nación a ser inoportuna en atender las necesidades propias, en generar infraestructura y mejorar los servicios que brindan de manera eficiente y eficaz (Vega et al., 2019).

En Ecuador, en las micro y pequeñas empresas no existe una debida planificación tributaria, debido a que la dirección de una empresa podría ser oneroso por los niveles altos de impuestos que podrían generar sobre todo cuando aplican incorrectamente las normas y principios contables. Con ello afecta a sus utilidades provocando la falta de liquidez para sus operaciones, desde allí necesariamente las empresas deben efectuar una planificación tributaria como procesos lícitos que permiten a los contribuyentes invertir y administrar los recursos económicos de modo que genere una menor carga impositiva cumpliendo el marco legal (Ulloa &

Díaz, 2021).

A nivel nacional, en Perú, como es el caso de las micro empresas comerciales donde gran parte de los clientes no solicitan ningún comprobante de pago, porque aparentemente no les sirve, generando así la evasión de tributos y mayor rentabilidad al negocio, ya que el contribuyente no tributa y no declara sus ingresos. En la provincia de Oropesa, en las panaderías existe evasión de impuestos, por lo tanto, la recaudación del IGV se da en menores proporciones; estas infracciones minimizan ingresos en la SUNAT y recaen en una carga tributaria que debería ser continuo su incremento para que la política fiscal del Estado se cumpla; funcionan métodos de tributación confusas creando elusión y evasión por su complejidad (Lucero et al., 2019).

A nivel regional, en la ciudad de Chimbote en el distrito de Nuevo Chimbote específicamente en la Av. Argentina, existen numerosos establecimientos de negocios con el rubro de restaurantes, estos negocios desconocen las características de su formalización, lo que hace que evadan los impuestos. Sin duda resulta difícil y hasta arbitrario establecer grados de informalidad para las unidades productivas, no obstante, es un ejercicio analítico capaz de mostrar un panorama diferente del fenómeno, las empresas más “formales” son las jurídicas (1,9%), mientras que las más informales son aquellas que simultáneamente no cuentan con RUC, no llevan registros contables ni tienen local (67,1%)., nos queda la percepción que la economía peruana se compone mayoritariamente de unidades productivas informales, o que tienden a serlo, dejando un escaso margen para la formalidad (Chavez, 2019).

A nivel local, en la micro empresa en estudio, pude observar que emite comprobantes de pago cuando los comensales lo solicitan caso contrario no lo

realizan, este tipo de hechos hacen que no tributes de manera correcta puesto que omite los tributos que los comprobantes no emitidos esto suele suceder por la falta de conciencia y cultura tributaria. La evasión del tributo que se realiza en la micro empresa en estudio, hace que las declaraciones mensuales y anuales no sean reales y solo sean ficticias.

Por las razones descritas y analizadas se decidió plantear el siguiente enunciado del problema de investigación: ¿Cuáles son las características de la tributación en las micro y pequeña empresas del Perú: Caso empresa, Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019?, para dar respuesta al problema de investigación se propondrá el siguiente objetivo a nivel general y específicos; objetivo general: Determinar las características de la tributación en las micro y pequeña empresas del Perú: Caso empresa, Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019; objetivos específicos:

1. Determinar las características de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú.
2. Identificar las características de la tributación en la micro y pequeña empresa Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019.
3. Hacer un análisis comparativo de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú y de la empresa Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019.

Por esta razón se justificó el informe de la siguiente manera:

En lo teórico: Da un sustento teórico adoptando teorías, reglamentos, normas y postulados referente a la variable y el uso de definiciones en el marco conceptual que ayudan a describir, analizar y explicar la teoría.

En lo práctico: Se orientó a los resultados de este estudio, el cual contribuirá a los futuros investigadores de la misma especialidad para ser empleado como una fuente de información. Le servirá a la micro empresa en estudio para tomar decisiones en el procedimiento de sus obligaciones tributarias que ayude al empresario a no cometer posibles infracciones.

En lo metodológico: Ayudó para elaborar los instrumentos de medición según el problema, objetivos e hipótesis, de acuerdo a la variable e indicadores de la presente investigación.

En lo viable: La ejecución del presente trabajo de investigación es viable, ya que la responsable de esta investigación contó con los recursos humanos, materiales y financieros.

Su metodología fue de diseño no experimental, de tipo cualitativo, de nivel descriptivo, su población y su muestra estuvo conformado por la empresa en estudio, su técnica fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario estructurado.

Se tuvo como resultados lo siguiente: se concluye que las empresas nacionales pagan casi todos sus tributos, incluido las aportaciones a sus trabajadores; en cambio en la empresa en estudio pagan todos sus tributos, pero no aportan al Essalud ni a la ONP.

Como conclusión se obtuvo lo siguiente: Se concluye que la empresa en estudio Panadería Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L, deben cumplir con el pago de contribución de obras públicas y muestran deficiencias en la información sobre el aporte de Essalud y la ONP para sus trabajadores. Como aporte de la investigadora, se pudo observar que no a todos sus clientes emiten comprobantes de pago, porque les falta empleados en la atención. Como valor agregado, los trabajadores deben

continuar declarando sus impuestos con datos verdaderos en el tiempo establecido, con la finalidad de evitar multas y sanciones.

II. Revisión de literatura

Dentro de la revisión de literatura se tuvo en cuenta diversos antecedentes relacionados al tema de investigación que comprenden en internacionales, nacionales, regionales y locales.

2.1. Antecedentes:

Internacional

En este trabajo de investigación, se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación, realizado por algunos autores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre la variable, unidades de análisis y sector de la investigación en estudio.

Arciniegas y Arias (2018) en su tesis: Caracterización del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo en el servicio de restaurante sector panadería en el Municipio de Ocaña Norte de Santander; como objetivo general tuvo: Caracterizar el comportamiento tributario de los responsables del Impuesto nacional al consumo en el servicio de restaurante sector panadería en el municipio de Ocaña Norte de Santander. Su metodología es de tipo descriptivo, como técnica se realizaron encuestas, lista de chequeo. Tuvo como conclusión: Se determinó que en servicio de restaurante sector panadería, los comerciantes cumplen con estar legalmente constituidos, pero carecen de la importancia de llevar una contabilidad adecuada en su establecimiento.

Rodriguez et al. (2020) en su tesis: Planeación tributaria del impuesto de renta y complementarios para el año 2020 en la empresa DISTOLPAN; como objetivo general tuvo: Plantear una propuesta de planeación tributaria para el Impuesto de Renta y complementarios de la empresa DISTOLPAN por los años

2020. Metodología: Es un estudio de caso aplicado al sector real, para el estudio realizado a la empresa, se diseñó un estudio de caso. Tuvo como conclusión: Demostrando de esta manera que el porcentaje del tributo puede ser más bajo que al que se encuentra establecido, tomando los beneficios otorgados por el Estado y al mismo tiempo, contribuyendo de manera justa.

García (2021) en su tesis: Empoderamiento de la cultura tributaria en la panadería la Fragata año 2020-2021; como objetivo general tuvo: Analizar el empoderamiento de la cultura tributaria en la panadería “La Fragata” años 2020-2021. Metodología: Es de nivel exploratorio – descriptivo – explicativo, investigación cualitativa – documental, método inductivo – analítico – sintético, técnica observación - entrevista. Tuvo como conclusión: Dentro de la investigación realizada se puede decir que una de las más grandes causas de la evasión (defraudación) tributaria en el país; es la falta de compromiso por parte de los contribuyentes en vinculación con la mala ejecución de sus obligaciones; el entorno que los rodea se ve afectado directamente debido a que no hay una interacción efectiva y participativa de la cultura tributaria como tal de todos los contribuyentes y ciudadanos.

Nacionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de la investigación en estudio.

Abril (2018) en su tesis: El fraccionamiento tributario y su influencia en la liquidez de micro y pequeñas empresas productoras de panadería del callao-2018; como objetivo general tuvo: Determinar la influencia del Fraccionamiento Tributario en la liquidez de las micro y pequeñas empresas productoras de Panadería del Callao-2018”. Metodología: El diseño de investigación fue No experimental- transversal, el enfoque de investigación es cuantitativa, el método fue hipotético-deductivo, el tipo de estudio utilizado en esta investigación es aplicada, el nivel de estudio corresponde al explicativo-causal, se puede entender, la población está constituida por 67 trabajadores del área contable de 25 Micro y Pequeñas Productoras de Panadería del Callao. Conclusión: Se demostró que, examine el uso del fraccionamiento tributario debido a que este brinda cuotas fijas que se pagaran mes a mes sin ningún alza de dinero excepto cuando se da las moras, es por ello que con una nueva visión de las cuotas fijas permitirá tener un control de los pagos que se realizarán, generando un recurso con el menor costo posible ya que se sabrá el monto a pagar exactamente.

Chavez (2019) en su tesis: Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías y pastelerías del distrito de CALLERÍA, 2019; como objetivo general tuvo: Describir las principales características de la auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías y pastelerías del distrito de CALLERÍA 2019. Metodología: El tipo de la investigación fue cuantitativo, el diseño que se usó en la investigación fue no experimental – transversal-retrospectivo-descriptivo, se tomó como muestra en forma dirigida a 30 micro y pequeñas empresas. Conclusión: El 100 % (30) de los

microempresarios si se siente satisfecho con la orientación que les brinda los funcionarios de la administración tributaria, el 100 % (30) microempresarios dice que los tributos declarados si han sido pagados en su oportunidad a la administración tributaria, el 76,7 % (23) de los microempresarios dice que no existen formatos establecidos para el control de límite tributario aceptado como gastos de representación y recreativos.

Capcha (2020) en su tesis: Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías del distrito de padre Abad, 2020. Como objetivo general tuvo: describir las principales variables como son; la auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las MICRO y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías del distrito de Padre Abad, 2020. Metodología: La investigación fue tipo cuantitativo, fue de nivel descriptivo, el diseño de la investigación fue no experimental – transversal-retrospectivo-descriptivo, el universo estuvo conformado por 20 micro y pequeños empresarios dedicados al sector industria, rubro panaderías del distrito de Padre Abad, 2020. Conclusión: El 75.00 % (15) de los microempresarios si se siente satisfecho con la orientación que les brinda los funcionarios de la administración tributaria, el 75.00 % (15) de los microempresarios dice que si se revisan y controlan los libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de una fiscalización por parte de la administración tributaria, el 90.00 % (18) de los microempresarios dice que, si cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos.

Piñan (2021) en su tesis: Las acciones de control y fiscalización de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria y su influencia

en la evasión tributaria en el sector MYPES panificadoras de la ciudad de tingo MARIA; como objetivo general tuvo: Determinar si aplicaron las acciones de Control y Fiscalización en los contribuyentes del sector de la MYPES panificadoras influye en la evasión tributaria en la ciudad de Tingo María. Metodología: nivel descriptivo transversal, tipo es de carácter aplicado, el diseño es no experimental, la población de estudio estuvo conformada por 20 MYPES panificadoras de la ciudad de Tingo María que están representados por 20 contribuyentes. Conclusión: De acuerdo a la prueba de hipótesis efectuada con el estadístico Rho de SPEARMAN con un valor de significancia -0.357 inversamente proporcional, entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir que la aplicación de las acciones de control y fiscalización de la SUNAT influye en la evasión tributaria en el sector de las MYPES panificadoras de la ciudad de Tingo María.

Salazar (2021) en su tesis: Auditoría, tributación, finanzas, y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías del distrito de Callería, 2021; como objetivo general tuvo: Determinar las principales características de la auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panadería del distrito de Callería, 2021. Metodología: fue del tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental/transversal/retrospectivo, para adquirir la información se utilizó la técnica de encuesta. Conclusión: El 100% de los representantes legales menciona que no conocen cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que podrían afectar a la empresa ya que para ello cuentan con un personal capacitado para resolver cualquier contratiempo tributario. El 76.32% de los representantes legales

menciona que si se sienten motivados para cumplir con el pago de sus tributos ya que consideran que como ciudadanos tienen el deber de ser contribuyentes responsables con el pago de sus tributos.

Uribe y Aliaga (2022) en su tesis: Auditoria Tributaria Preventiva y Obligaciones Tributarias en las Panaderías de la Provincia de Huancayo 2020; como objetivo general tuvo: Determinar la relación que existe entre auditoria tributaria preventiva y las obligaciones tributarias en las panaderías de la provincia de Huancayo 2020. Metodología: La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel correlación, de diseño no experimental, la población estuvo conformada por 24 trabajadores (gerente general, contador y asistente contable) de las empresas panaderas de la provincia de Huancayo. Se concluye que, existe relación directa entre la auditoria tributaria preventiva y las obligaciones tributarias de las panaderías del distrito de Huancayo, 2020, corroborado con el estadístico Rho de Spearman, el cual nos arrojó una correlación positiva muy alta con un $r = 0,974$.

Regionales

En este trabajo se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la Región de Ancash, menos en la ciudad de Huaraz, que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Trejo (2020) en su tesis: Caracterización del financiamiento, control interno, tributos y rentabilidad de la microempresa Willy E.I.R.L. – Chimbote, 2019; como objetivo general tuvo: determinar y describir las características del financiamiento,

control interno, tributo y rentabilidad de la microempresa Willy E.I.R.L de Chimbote, 2019. Metodología: La metodología empleada fue de tipo de investigación utilizado fue no experimental- descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se concluye que, las Microempresas son factores importantes para la economía del país y el crecimiento de la empresa, por ende, que estas variables estudiadas son importantes para poder impulsar su negocio y de esa manera poder mejorar y aumentar su actividad empresarial teniendo en cuenta los factores que se encontraron en el caso de estudio. Asimismo, se tiene noción de las obligaciones percibidas frente a las instituciones financieras y de ese modo las tienden a incrementar y expandir sus negocios en el mercado comercial, que en la actualidad existen una competencia entre las empresas y el caso de estudio.

Locales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier parte de la ciudad de Huaraz, sobre aspectos relacionados con la variable y unidades de análisis de la investigación en estudio.

Cacha (2019) en su tesis: Características de las declaraciones tributarias de las MYPE en la empresa “Panadería, pastelería y café Salazar” E.I.R.L. HUARAZ, 2018; como objetivo general tuvo: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas en la empresa “Panadería, Pastelería Café Salazar” E.I.R.L. Huaraz, 2018. Metodología: fue de un enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo, de nivel descriptivo, la población Estuvo conformada por 14 propietarios o gerente y empleados de las micro y

pequeñas empresas de la empresa Panadería, Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. Conclusión: Se concluye que la empresa paga el impuesto general a las ventas y también el impuesto a la renta, algunas micro y pequeñas empresas nos afirmaron que tienen conocimiento sobre la declaración de la renta anual 2018, por otro lado, también afirmaron que pagan el impuesto a las transacciones financieras. También en cuanto al gobierno local, la empresa paga el impuesto predial y el impuesto patrimonio vehicular.

Bazán (2019) en su tesis: Las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial rubro “Pastelería V&S” S.R.L. HUARAZ, 2017; como objetivo general tuvo: Determinar las declaraciones tributarias al gobierno central en la empresa comercial rubro “Pastelería S&V” S.R.L.2017. Metodología: Se utilizó como tipo de investigación cuantitativa descriptivo no experimental, la población fue de 20 propietarios y trabajadores. Conclusión: Se ha descrito los impuestos y sus declaraciones al gobierno central en la empresa comercial rubro “Pastelería V&S” S.R.L. 2017. el 71% aseguran que, si conocen la tasa del impuesto a la renta, el 71% dicen que, si pagan el impuesto general a las ventas, el 80% opinan que, si están de acuerdo con el pago 18 % del IGV, donde se puede observar que en su gran mayoría si cumplen con pagar los tributos en la fecha establecida, el 100% indican que realizan sus declaraciones de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT. Se ha descrito las contribuciones y sus declaraciones en la empresa del rubro “pastelería V&S” S.R.L 2017, el 100% indicaron que no cumplen con aporte a ESSALUD, y el 100% manifiesta que no aportan al ONP.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de la tributación y bases teóricas

Dentro de las teorías que se tomaron en cuenta para dar el sustento al presente informe de investigación tenemos los siguientes:

a) Teoría de la evasión tributaria

Desde su perspectiva Peralta (2015) define que la teoría de la evasión tributaria plantea la respuesta del contribuyente frente a variaciones en la tasa de castigo y la probabilidad de fiscalización es directa, es decir; la evasión disminuye la evasión tributaria cuando estas dos variables se incrementan. El Gobierno tiene en sus manos la posibilidad de alterar las tasas de castigo y la probabilidad de fiscalización, convirtiéndolas de esta forma en instrumentos de política importantes, el aumentar la probabilidad de fiscalización conlleva necesariamente a un gasto de recursos; en cambio es menos directo costoso en el caso de aumentar la tasa de castigo; es decir, se deduce que los costos de aumentar las tasas de castigo son menores a comparación de aumentar la probabilidad de fiscalización. Los contribuyentes reaccionan disminuyendo más su evasión frente a un aumento en la tasa de castigo por temor a ser sancionados con montos elevados.

b) Teoría de tributación de la economía pública

Desde su perspectiva Contreras (2020) define que la teoría general de tributación y de la economía pública tiene ciertos principios que a continuación se mencionaran:

- El principio de la suficiencia

Este principio exige que el total del sistema fiscal de cada país, con un supuesto equilibrio financiero racional, estructurándose cualitativa y

cuantitativamente de modo que los ingresos de tributación permiten coberturas duraderas de gastos que hayan de financiar tributariamente.

- **El principio de igualdad**

Es cuando se suele tratar por igual a los que están en la misma situación, se divide en dos partes:

1. **La parte primera:** Es deducido del esquema del impuesto, no habiendo problemas de contrastación a no ser que el tributo tenga incoherencia lógica.
2. **La parte segunda:** Es complejo ya que no establece la situación en igualdad porque depende de parámetros ajenos.

- **El principio de neutralidad**

En este principio se requiere de una política fiscal, relativamente a la transferencia coactiva originada de recursos económicos. La intervención es admitida para el mejoramiento de la competencia o tenga como finalidad cumplir principios superiores al mismo.

- **El Principio de simplicidad**

Las normas tributarias deberían ser transparentes y claras, gozando de continuidades, gestiones y la liquidación debe ser sencilla para los contribuyentes y para la administración tributaria.

c) **Teoría de la formalización**

Según Frenkel y Kakazu (2015) menciona lo siguiente:

Modelo de informalidad: Composición y causas “Tres pares” de agentes económicos.

Dentro de este modelo menciona que existen tres pares de agentes económicos que intervienen en el crecimiento de un país como son:

✓ **Trabajo**

- Con capital humano insuficiente para obtener un trabajo formal.
- Que abandonan el trabajo formal para formar su propio negocio y así generar ingresos, ser más flexibles en los horarios de trabajo y a la vez evadir impuestos.

✓ **Microempresas**

- Sin intención de crecer y trabajar con el estado.
- Son obstaculizadas por las barreras de entrada.

✓ **Empresas**

- Evaden impuestos y hacen otras irregularidades.
- Parcialmente registran a sus trabajadores y sus ventas.

Teoría causal número 1: Diferentes formas de escape

Evasión oportunista

- ✓ Evasión de impuestos
- ✓ Evasión de códigos laborales.
- ✓ Actividades ilegales
- ✓ Fuerza laboral desprotegida
- ✓ Producción subcontratada

Evasión defensiva en respuesta a:

- ✓ Un estado oneroso
- ✓ Un estado cautivo
- ✓ Un estado débil

Evasión pasiva e irrelevancia del Estado

- ✓ Economía pre moderna
- ✓ Instituciones informales

Teoría causal número 2: Diferentes formas de exclusión

- ✓ Segmentación del mercado laboral
- ✓ Regulaciones onerosas para entrar
- ✓ Prácticas de contratación de las empresas.

2.2.1. Tributación

Según el autor Rumín (2017) menciona que la tributación se refiere al conjunto de obligaciones que deben de realizar los ciudadanos sobre sus rentas, mercancías, propiedades o servicios que prestan, en beneficio del estado para el sostenimiento y suministro de servicios tales como transportes, comunicaciones, defensa, educación entre otros.

2.2.1.1. Características de la tributación

De acuerdo a Paredes y Narváez (2019) las características tributarias son las siguientes:

- Son establecidos por la ley.
- Es de manera obligatoria
- Es exigible y si incumplen es sancionable
- Es ordinario y percibido con regularidad
- Es contributivo, apoyando a la financiación de las actividades del Estado o políticas financieras.

2.2.1.2. Importancia de la tributación

La tributación es fundamental para el Estado, ya que a través de ello incrementa sus ingresos, mejorando y favoreciendo la redistribución del ingreso en su población, proveyendo de infraestructura, como servicios básicos de salud y educación. La tributación fortalece la democracia con la rendición de cuentas de los

gobiernos. Además, incentiva la participación ciudadana en procesos políticos, instando a que un ingreso tributario se invierta inteligentemente en la consecución de bienes comunes (Romero & Rosales, 2018).

2.2.1.3. Objetivos de la tributación

Ludeña (2019) manifiesta que la tributación tiene ciertos objetivos como son los siguientes:

- ✓ Clasificar los tributos que son, para el gobierno central, regional, local y otros fines.
- ✓ Determinar las infracciones y sanciones tributarias.
- ✓ Determinar las inafectaciones y exoneraciones en favor del fisco o del contribuyente.
- ✓ Estudiar y determinar los tipos de impuestos que gravan a las personas naturales y jurídicas.

2.2.1.4. Sistema tributario

Cervantes (2014) menciona que el sistema tributario está compuesto por lo siguiente: Impuestos, contribuciones y tasas ya sea al gobierno central, municipal y regional.

- ✓ **Gobierno central**
 - **Impuesto:** Son los impuestos temporales a los activos netos, impuestos general a las ventas, impuestos a la renta.
 - **Contribuciones:** ESSALUD, SENCICO Y SENATI.
 - **Tasas:** Son tasas por prestaciones de servicios públicos, así como los derechos por tramitar procesos administrativos.
- ✓ **Gobierno municipal**

- **Impuesto:** Son los impuestos prediales, a los juegos, de alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas.
- **Contribuciones:** las contribuciones municipales fueron creadas a su favor con la finalidad de financiar la prestación de servicios, mejorando la infraestructura e impulsando el desarrollo de su localidad.
- **Tasas:** Son las municipales, por servicios públicos o arbitrios, por servicios administrativos o derechos, por las licencias de apertura de establecimientos, por estacionamiento de vehículos, de transporte público y por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

✓ **Gobierno regional**

Son tributos que recaudan y administran, siendo una cuenta directa de gobiernos regionales, son propuestos por el poder ejecutivo al congreso para su respectiva aprobación.

2.2.1.5. Evasión tributaria

Según mencionan Tarqués y Rodríguez (2021) dice que la evasión tributaria se origina cuando los contribuyentes no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. La economía irregular comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y por tal se encuentran exentos de impuestos.

A) Clasificación de la evasión tributaria

✓ **Tributo**

Es el vínculo jurídico de una persona con el estado, relacionado con el hecho generador, establecida en la ley, que se convierte en una obligación sustancial de

carácter económica que debe entregarse al estado para que este pueda disponer de los recursos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus fines político-sociales, que puede y debe ser exigido coactivamente (Santillán & Barbaran, 2021).

✓ **Elusión tributaria**

Se incorpora en el 2012, desde entonces generó una serie de críticas, desde la inconstitucionalidad de la norma hasta la amplitud y subjetividad; de ese modo se atenta directamente los derechos de cada contribuyente. Es decir, busca mediante instrumentos lícitos, fórmulas negociables desde el punto de vista fiscal (Santillán & Barbaran, 2021).

✓ **Fraude tributario**

Evasión de impuestos o de cualquier otra de irregularidad que tenga como consecuencia un beneficio ilícito o no declarado, con consecuencias fiscales. Cuando supera una cierta cuantía, se considera delito fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad; mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan por vía administrativa, sancionándose con multas (Santillán & Barbaran, 2021).

✓ **Obligación tributaria**

Relación de derecho público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Santillán & Barbaran, 2021).

B) Tipos de evasión tributaria:

Según Rua & Bedoya (2016) mencionan que lo tipos de evasión tributaria son las siguientes:

✓ **Infracción:** viene a ser el acto que comete una persona infringiendo la ley,

teniendo como consecuencias una amonestación, los contribuyentes que cometan una infracción será por haber infringido la ley administrativa, ya que si infringe la ley penal no se trataría de una infracción sino de un delito.

- ✓ **Delito:** Es el acto de evadir impuestos ya sea por omisión de información, es decir un delito se considera grave cuando el contribuyente no reporta con los que está obligado a proporcionar datos que no son verdad, con la intención de pagar menos impuestos.

C) Elementos de la evasión tributaria

Miranda (2021) menciona que dentro de los elementos de la evasión tributaria tenemos los siguientes:

- ✓ **Sujeto pasivo:** Es una hipótesis delictiva lo que quiere decir que el sujeto pasivo es específicamente un deudor tributario, porque omite el pago de los tributos.
- ✓ **Deudor tributario:** El deudor tributario es la persona que provocó el hecho fiscal, al mismo tiempo las personas que están obligadas a contribuir sus actividades ante el Estado de acuerdo con la ley tienen la obligación de rendir cuentas y cumplir con las obligaciones que les sean encomendadas.
- ✓ **El agraviado:** Es la agencia de gestión tributaria y la persona jurídica que comete el fraude.

D) Causas de la evasión tributaria

Collosa (2019) define que las causas que generan la evasión tributaria son:

- ✓ La inflación
- ✓ La recesión de la economía
- ✓ Actitud social
- ✓ Equidad fiscal

- ✓ Uso de los recursos fiscales
- ✓ Exoneraciones
- ✓ Complejidad de normas

2.2.1.5. Obligación tributaria

Según Velásquez (2019) menciona que el Código Tributario, en el artículo 1 define a la obligación tributaria, como el derecho público entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por finalidad el cumplimiento de las prestaciones tributarias.

A) Nacimiento de la obligación tributaria

Velásquez (2019) menciona el nacimiento de la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto de acuerdo a ley, como generador de dicha obligación se tienen los siguientes:

- ✓ En la venta de bienes en la fecha que se emita el comprobante de pago.
- ✓ En el retiro de bienes, en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento, lo que ocurra primero.
- ✓ En la prestación de servicios, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento, o en la fecha en que se recibe la retribución, lo que ocurra primero.

B) Exigibilidad de la obligación tributaria

Gaspar et al. (2021) afirman que la obligación tributaria es exigible cuando debe de ser determinada por la Administración tributaria desde el día siguiente al vencimiento del plazo o el pago que figure la resolución que contenga la

determinación de la deuda tributaria a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

C) Cumplimiento de las obligaciones tributarias

✓ Cumplimiento tributario

Según Cárdenas (2020) define el cumplimiento Tributario, para que un Estado pueda cumplir con sus objetivos de velar por el bien común y dotar a la población de los servicios públicos básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. Implica la observancia de la ley, ya sea por sometimiento o por entendimiento. En otras palabras, expresa una actitud que es determinada por mandato o bien por la convicción individual en función social. Es determinada mandato ya que se manifiesta en las leyes, en su cumplimiento obligatorio y, eventualmente, en la sanción o penalización por su incumplimiento, mientras que la convicción sólo puede estar dada por una cultura tributaria sólidamente fundamentada.

✓ Interés tributario

Es una cantidad de dinero exigido a los contribuyentes por cometer infracciones, es decir, es consecuencia de realizar un pago fuera de plazo. Exigir el interés no necesita un previo aviso por parte de la SUNAT (Cárdenas, 2020).

✓ Deudas tributarias

Es una obligación de tipo legal que tienen los individuos o empresas a beneficio de la administración tributaria. Es decir, es un monto determinado de dinero que el contribuyente debe pagar a la administración tributaria o pública (Cárdenas, 2020).

2.2.1.6. Sistema de sanciones

✓ Sanciones e infracciones tributarias

Son consecuencias jurídicas por incumplir obligaciones tributarias, también se podría decir que son castigos impuestos a los contribuyentes por restringir normas tributarias (La cámara, 2022).

✓ Régimen de gradualidad

Solo es aplicado a la sanción de multas correspondientes al sujeto obligado que no cumpla con efectuar el depósito completo a que se refiere el sistema en el tiempo determinado (La cámara, 2022).

2.2.2. Teoría de la micro empresa

Según Acosta et al. (2019) la ley de promoción y formalización de las MYPE que fue promulgada el 03 de junio del 2003, en el artículo número 1 menciona que esta ley tiene por objeto la promoción, formalización y desarrollo de las micro y pequeña empresas para poder incrementar el empleo sostenible, la rentabilidad y su productividad, la contribución al producto bruto interno, las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria; en el artículo número 2 se refiere a la micro y pequeña empresa como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios; en el artículo 3 hace referencia a las Características de las MYPE como por ejemplo: a) El número total de trabajadores: La microempresa abarca de uno a diez trabajadores y la pequeña empresa abarca de 01 hasta 50 trabajadores, b) Los niveles de ventas anuales: La microempresa tiene

que tener hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales.

2.2.3. Las micro empresas como sujetos activos de la evasión tributaria

Según Sánchez & Bladimir(2020) definen a las micro empresas como unidades económicas influyentes en el mundo, sobre todo en los países subdesarrollados es tal vez la que más abunda; particularmente en provincias porque es ahí donde se desarrollan más estas unidades económicas, esto se debe a que el sector comercio y servicio llegan a incentivar el desarrollo comercial.

2.2.4. Tipos de micro empresas

Cortés (2015) manifiesta que las micro empresas se encuentra clasificada de la siguiente manera:

- Micro empresa de subsistencia

Este tipo de micro empresa es la que sobrevive con una baja productividad en el proceso de producción; las micro empresas de subsistencia son los negocios más comunes en América Latina y reúnen los problemas más sociales como son la subcontratación y la evasión fiscal.

- Micro empresa de acumulación simple

Son aquellas micro empresas que producen ingresos que compensan el costo, pero sus propietarios no obtienen suficientes ganancias para poder volver a invertir.

- Micro empresa de acumulación ampliada

Las micro empresas comprenden a las MYPE que tienen eficiente productividad permitiéndoles reinvertir y mejorar la marca. Suelen tener tecnología moderna y cuentan con profesionales especializados que incrementan la eficiencia de la empresa.

2.2.5. Descripción de la empresa

La empresa en estudio Panadería Pastelería Y Café Salazar E.I.R.L. tiene como RUC 20603228716, inició sus actividades el 15 de Junio del 2018, realiza como principal actividad elaboración y producción de panadería, pastelerías y bebidas, su tipo de empresa es Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Su domicilio fiscal es la Av. Pedro Pablo Atusparia Nro. 475, Distrito Huaraz, Provincia Huaraz y Departamento Áncash.

2.3. Marco Conceptual

Evasión tributaria

La evasión tributaria se origina cuando los contribuyentes no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales (Tarqués & Rodríguez, 2021).

Micro empresa

La micro empresa suelen ser creadas por diversos motivos entre ellos la necesidad de subsistir o generar ingresos económicos (Raffino, 2020).

Obligaciones tributarias

El derecho público entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley que tiene por finalidad el cumplimiento de las prestaciones tributarias (Cárdenas, 2020).

Tributos

Es el vínculo jurídico de una persona con el estado, relacionado con el hecho generador, establecida en la ley, que se convierte en una obligación sustancial de carácter económica (Santillán & Barbaran, 2021).

III. Hipótesis

No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Mata, 2019).

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño del presente informe de investigación fue descriptivo - no experimental.

No experimental: referencia a la búsqueda empírica ya que el investigador no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables (Rojas, 2015).

Descriptivo: El propósito fue obtener información de las variables de estudio, para esto se utilizó el método de recolección de datos en un momento único (Rojas, 2015).

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente informe de investigación fue cuantitativo porque en el procesamiento de los datos se utilizó la estadística y la matemática.

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo, porque se desarrolló la investigación teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

El universo fue constituido por las empresas Nacionales.

4.2.2. Muestra

El universo fue constituido por la empresa “Panadería Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L.

4.3. Definición y operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Tributación al Gobierno Central	Son los tributos que se declaran en forma mensual y anualmente para el Estado, para que sean redistribuidos con obras públicas (Espinoza, 2017)	Impuestos	IR	¿La empresa declara el IGV mensualmente? ¿Realiza la declaración del impuesto a la renta dentro del plazo establecido? ¿Realiza pagos por el impuesto a las transacciones financieras? ¿Usted realiza el pago de impuesto selectivo al consumo? ¿La empresa declara al ITAN?
			IGV	
			ISC	
		Tasas	Tramitación	¿Realiza pagos por arbitrios municipales en el plazo establecido? ¿La empresa paga por trámites documentarios a la SUNAT? ¿La empresa paga por derechos de servicios administrativos? ¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento?
		Contribuciones	ESSALUD ONP AFP SIS	¿La empresa contribuye al seguro social de salud? ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la ONP? ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la AFP? ¿La empresa paga el SIS de sus trabajadores?

4.4. Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnica

Como técnica se aplicó la encuesta.

Las encuestas son aplicadas a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa (Leal, 2017).

4.4.2. Instrumentos

Como instrumento se aplicó el cuestionario estructurado, que fue elaborado con preguntas en base al tema de investigación.

Es un instrumento mediante el cual se recolectan los datos utilizando formularios de preguntas a poblaciones muy homogéneas con niveles similares y problemáticas semejantes (Leal, 2017).

4.5. Plan de análisis

Para el plan de análisis se tuvo como apoyo el programa de Microsoft Excel, que nos ayudó a procesar los datos mediante la tabulación, las tablas y figuras; estos fueron elaborados conforme a lo establecido en las normas APA 7 Edición.

4.6. Matriz de consistencia

Título: La Tributación en las Micro y Pequeñas Empresa del sector comercio, “Panadería Pastelería y Café Salazar” E.I.R.L. del distrito de Huaraz, 2019.

Enunciado del problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿Cuáles son las características de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú: Caso empresa, Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019?,</p>	<p>Objetivo General Determinar las características de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú: Caso empresa, Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las características de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú, 2019. 2. Identificar las características de la tributación en la micro y pequeña empresa Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019. 3. Hacer un análisis comparativo de la tributación en las micro y pequeñas empresas del Perú y de la empresa Panadería Pastelería y Café Salazar E.I.R.L. - Huaraz, 2019. 	<p>No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Mata, 2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la investigación <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo simple – No experimental Tipo de investigación <ul style="list-style-type: none"> - Cuantitativo Nivel de la investigación <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo 2. Población y muestra. <ul style="list-style-type: none"> - Población = la empresa en estudio - Muestra = la empresa en estudio 3. Definición y operacionalización de las variables 4. Técnicas e Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> - Técnica = Encuesta - Instrumento = Cuestionario estructurado 5. Plan de análisis 6. Matriz de consistencia 7. Principios éticos

4.7. Principios éticos

El código de ética para la investigación establece ciertos principios éticos mediante resolución N° 0973-209-CU-ULADECH, las cuales se tuvo en cuenta durante la investigación y son las siguientes:

Protección a las personas: Se aplicó este principio a los trabajadores administrativos de la micro empresa en estudio, quienes estuvieron involucrados con el desarrollo del tema, ya que se considera como el fin y no el medio, por ello se dio cierto grado de protección, el cual se determinó de acuerdo al riesgo en que incurrieron y la probabilidad de que obtuvieron un beneficio.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad. Se aplicó este principio ético con la finalidad de respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libre participación y derecho a estar informado. Se aplicó este principio ético con la finalidad de manifestar la voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en la tesis.

Beneficencia y no maleficencia. Se aplicó este principio con la finalidad de asegurar el bienestar de las personas que participan en la encuesta, sin causar daño, disminuyendo los posibles efectos adversos y maximizando los beneficios.

Justicia. Como investigadora realicé un juicio razonable, ponderable tomando las precauciones necesarias para asegurar de que sus sesgos, y las limitaciones de sus conocimientos, no den lugar o toleren prácticas injustas. La justicia otorgó a todos los participantes en la investigación derecho a acceder a sus resultados.

Integridad científica. Este principio es importante ya que se evaluó y declaró daños, riesgos y beneficios potenciales que pueden afectar a los participantes de la investigación.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1. Resultados

5.1.1 Respecto al objetivo específico 1

Cuadro 1

Resultados de antecedentes

Factores relevantes	Autores	Resultados	Oportunidades/ debilidades
Impuestos	Piñan (2021), Chavez (2019), Uribe y Aliaga (2022), Trejo (2020), Cacha (2019), Bazán (2019).	Estos autores manifiestan que en las empresas que estudiaron realiza sus declaraciones del IGV e impuesto a la renta; por otro lado, no responden si pagan el ITF, tienen sanciones tributarias producto de una fiscalización de la SUNAT.	Las empresas deben cumplir puntualmente con pagar sus impuestos al Gobierno central, ya que es importante para evitar sanciones ocasionándoles gastos.
Tasas	Rodriguez, Murcia y Espinosa (2020), Capcha (2020), Piñan (2021), Cacha (2019), Salazar (2021), Uribe y Aliaga (2022), Chavez (2019), Trejo (2020), Bazán (2019)	Estos autores manifiestan que en las empresas que estudiaron pagan por tramitar procesos administrativos, revisando y controlando documentos que intervienen antes de la fiscalización de la administración tributaria, pagan por los arbitrios municipales.	Las empresas no deben considerar a las tasas como una obligación sino como un derecho, ya que esto genera fondos al Estado.
Contribuciones	Chavez (2019), Capcha (2020), Salazar (2021), Trejo (2020)	Estos autores manifiestan que en las empresas que estudiaron pagan el impuesto temporal a los activos netos, pagan el Essalud, la ONP y AFP para sus trabajadores.	Las empresas no deben considerar a las contribuciones como una obligación sino como un deber, ya que esto genera fondos al Estado.

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Cuadro 2

Resultados de la encuesta

Factores relevantes	Preguntas	Sí	No	Oportunidades/ debilidades
Impuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La empresa declara el IGV mensualmente? 2. ¿Realiza la declaración del impuesto a la renta dentro del plazo establecido? 3. ¿Realiza pagos por el impuesto a las transacciones financieras? 4. ¿Usted realiza el pago de impuesto selectivo al consumo? 5. ¿La empresa declara al ITAN? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí declara el IGV, paga el ITF y el ISC, no declara el impuesto a la renta en el plazo establecido. Esta empresa debería darles importancia a los impuestos, ya que permiten al Estado contar con recursos para brindar servicios y bienes.</p>
Tasas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Realiza pagos por arbitrios municipales en el plazo establecido? 2. ¿La empresa paga por trámites documentarios a la SUNAT? 3. ¿La empresa paga por derechos de servicios administrativos? 4. ¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí paga por arbitrios municipales, paga por trámites documentarios a la SUNAT y cuenta con licencia de funcionamiento. Esta empresa debería darles importancia a las tasas, ya que permiten que el Estado brinde beneficios derivados de los servicios o bienes ofrecidos.</p>
Contribuciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La empresa contribuye al seguro social de salud? 2. ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la ONP? 3. ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la AFP? 4. ¿La empresa paga el SIS de sus trabajadores? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. paga el SIS de sus trabajadores, no contribuye al seguro social de salud, no descuenta a sus trabajadores según la ONP y AFP. Esta empresa debería darles importancia a las contribuciones, ya que permiten al Estado obtener recursos para brindar salud, educación, seguridad, etc.</p>

Fuente: Elaboración propia

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3

Cuadro 3

Resultados de los objetivos 1 y 2

Factores relevantes	Oportunidades/ debilidades del objetivo específico N°1	Oportunidades/ debilidades del objetivo específico N° 2	Explicación
Impuestos	Las empresas deben cumplir puntualmente con pagar sus impuestos al Gobierno central, ya que es importante para evitar sanciones ocasionándoles gastos.	La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí declara el IGV, paga el ITF y el ISC, no declara el impuesto a la renta en el plazo establecido. Esta empresa debería darles importancia a los impuestos, ya que permiten al Estado contar con recursos para brindar servicios y bienes.	El impuesto es cobrado a los ciudadanos, pero estos no tienen beneficios inmediatos o directos por lo que pagan y no es opcional su pago.
Tasas	Las empresas no deben considerar a las tasas como una obligación sino como un derecho, ya que esto genera fondos al Estado.	La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí paga por arbitrios municipales, paga por trámites documentarios a la SUNAT y cuenta con licencia de funcionamiento. Esta empresa debería darles importancia a las tasas, ya que permiten que el Estado brinde beneficios derivados de los servicios o bienes ofrecidos.	La tasa es cobrada por el Estado a los ciudadanos, por un bien o servicio, pero estos tienen beneficios inmediatos o directos por lo que pagan y es opcional el pago por un bien o servicio.
Contribuciones	Las empresas no deben considerar a las contribuciones como una obligación sino como un deber, ya que esto genera fondos al Estado.	La empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. paga el SIS de sus trabajadores, no contribuye al seguro social de salud, no descuenta a sus trabajadores según la ONP y AFP. Esta empresa debería darles importancia a las contribuciones, ya que permiten al Estado obtener recursos para brindar salud, educación, seguridad, etc.	Las contribuciones surgen por actividades estatales u obras públicas; para los ciudadanos que cancelan este tributo tienen beneficios.

Fuente: Elaboración propia, en relación a los resultados de los objetivos específicos 1 y 2

5.2. Análisis de resultados.

5.2.1. Respecto al objetivo específico 1

Impuestos

Los autores Rodriguez, Murcia y Espinosa (2020), Capcha (2020), Piñan (2021), Cacha (2019), Salazar (2021), Uribe y Aliaga (2022), Trejo (2020), Cacha (2019), Bazán (2019), mencionan que en las empresas que estudiaron sí realiza sus declaraciones del IGV e impuesto a la renta; por otro lado, no responden si pagan el ITF, tienen sanciones tributarias producto de una fiscalización de la SUNAT; como lo manifiesta Cervantes (2014) los impuestos municipales son los impuestos prediales, los juegos, de alcabala, patrimonio vehicular, las apuestas.

Tasas

Los autores Rodriguez, Murcia y Espinosa (2020), Capcha (2020), Piñan (2021), Salazar (2021), Chavez (2019), Uribe y Aliaga (2022), Trejo (2020), Cacha (2019), mencionan que en las empresas que estudiaron sí pagan por tramitar procesos administrativos, revisando y controlando documentos que intervienen antes de la fiscalización de la administración tributaria, pagan por los arbitrios municipales; como lo manifiesta Cervantes (2014) las tasas municipales son los servicios públicos o arbitrios, por servicios administrativos o derechos, por las licencias de apertura de establecimientos, por estacionamiento de vehículos, de transporte público y por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

Contribuciones

Los autores Rodriguez, Murcia y Espinosa (2020), Capcha (2020), Piñan

(2021), Salazar (2021), Bazán (2019), mencionan que en las empresas que estudiaron sí pagan el impuesto temporal a los activos netos, pagan el Essalud, la ONP y AFP para sus trabajadores; como lo manifiesta Cervantes (2014) las contribuciones municipales fueron creadas a su favor con la finalidad de financiar la prestación de servicios, mejorando la infraestructura e impulsando el desarrollo de su localidad.

5.2.2. Respecto al objetivo específico 2

Impuestos

De los resultados obtenidos de la empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí declara el IGV, paga el ITF y el ISC, no declara el impuesto a la renta en el plazo establecido. Esta empresa debería darles importancia a los impuestos, ya que permiten al Estado contar con recursos para brindar servicios y bienes; como lo manifiesta Cervantes (2014) los impuestos municipales son los impuestos prediales, los juegos, de alcabala, patrimonio vehicular, las apuestas.

Tasas

De los resultados obtenidos de la empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. sí paga por arbitrios municipales, paga por trámites documentarios a la SUNAT y cuenta con licencia de funcionamiento. Esta empresa debería darles importancia a las tasas, ya que permiten que el Estado brinde beneficios derivados de los servicios o bienes ofrecidos; como lo manifiesta Cervantes (2014) las tasas municipales son los servicios públicos o arbitrios, por servicios administrativos o derechos, por las licencias de apertura de establecimientos,

por estacionamiento de vehículos, de transporte público y por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

Contribuciones

De los resultados obtenidos de la empresa Panadería pastelería y café Salazar E.I.R.L. paga el SIS de sus trabajadores, no contribuye al seguro social de salud, no descuenta a sus trabajadores según la ONP y AFP. Esta empresa debería darles importancia a las contribuciones, ya que permiten al Estado obtener recursos para brindar salud, educación, seguridad, etc.; como lo manifiesta Cervantes (2014) las contribuciones municipales fueron creadas a su favor con la finalidad de financiar la prestación de servicios, mejorando la infraestructura e impulsando el desarrollo de su localidad.

VI. Conclusiones

Se concluye que las empresas nacionales realizan sus declaraciones del IGV e impuesto a la renta, no responden si pagan el ITF, tienen sanciones tributarias producto de una fiscalización de la SUNAT, pagan por tramitar procesos administrativos, revisando y controlando documentos que intervienen antes de la fiscalización de la administración tributaria, pagan por los arbitrios municipales. Asimismo, pagan el impuesto temporal a los activos netos, pagan el Essalud, la ONP y AFP para sus trabajadores. La empresa en estudio "Panadería Pastelería y Café Salazar" E.I.R.L, sí declara el IGV, paga el ITF y el ISC, no declara el impuesto a la renta en el plazo establecido, paga por arbitrios municipales, paga por trámites documentarios a la SUNAT y cuenta con licencia de funcionamiento, paga el SIS de sus trabajadores, no contribuye al seguro social de salud, no descuenta a sus trabajadores según la ONP y AFP.

Como aporte de la investigadora, se pudo observar que no a todos sus clientes emiten comprobantes de pago, porque les falta empleados en la atención.

Como valor agregado, los trabajadores deben continuar declarando sus impuestos con datos verdaderos en el tiempo establecido, con la finalidad de evitar multas y sanciones.

Aspectos complementarios

Referencia Bibliográfica

- Abril, R. (2018). *El fraccionamiento tributario y su influencia en la liquidez de micro y pequeñas empresas productoras de panadería del callao-2018*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31220>
- Acosta, R., Gonzalez, M., Castro, E., & Sarmiento, V. (2019). *La Microempresa en el Desarrollo Endógeno: Idea de Convertirla en el Agente Local de Crecimiento*.
- Arciniegas, A., & Arias, J. (2018). *Caracterización del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo en el servicio de restaurante sector panadería en el Municipio de Ocaña Norte de Santander*. [Trabajo de grado presentado para optar el título de contador público, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña]. Repositorio UFPSO. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/1586/1/31628.pdf>
- Bazán, F. (2019). *Las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial rubro "Pastelería V&S" S.R.L. Huaraz, 2017*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/19665>
- Cacha, E. (2019). *Características de las declaraciones tributarias de las MYPE en la empresa "panadería, pastelería y café Salazar" E.I.R.L. Huaraz, 2018*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14257>
- Cadena, M. (2017). *Estrategias tributarias para mejorar la rentabilidad de la panadería y pastelería Tulipan de la Ciudad de Ibarra*. [Proyecto para optar el título Ingeniero en contabilidad superior, auditoría y finanzas, CPA, Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes]. Repositorio

- UNIANDES. Obtenido de
<http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8615>
- Capcha, W. (2020). *Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías del distrito de Padre Abad, 2020*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18160/AUDITORIA_TRIBUTACION_CAPCHA_CASTILLEJO_WILIAM_NESTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TMGnugqi5BIJ:https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/download/2307/1580&cd=13&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Cervantes, M. (2014). Sistemas tributarios comparados Perú - México. [Artículo científico]. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xBFeh9IiJ6QJ:https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/download/23/22/91&cd=55&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Chavez, L. (2019). *Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías y pastelerías del distrito de Callería, 2019*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote], Repositorio ULADECH. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16770/AUDITORIA_TRIBUTACION_CHAVEZ_LOMAS_LUIS_MIGUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Collosa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Contreras, C. (2020). *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre: Crisis fiscal y élite económicas durante su primer siglo independiente*. Obtenido de

- <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/2020/la-economia-publica-en-el-peru.pdf>
- Cortés, M. (2015). Características comunes de las micro pqueñas y medianas empresas en Latiniamérica y México. [Artículo científico]. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n9/m7.html>
- Francia, C. (2018). *La Evasión Tributaria y su Efecto en la Rentabilidad de los Restaurantes del Distrito de Salaverry, Trujillo año 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/24185>
- Frenkel, B., & Kakazu, G. (2015). Distintos enfoques hacia una teoría de la formalización en Lógica. *Memoria Académica*. Obtenido de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7602/ev.7602.pdf
- García, D. (2016). *Prácticas para evadir IVA en el sector de los restaurantes en Bogotá. Un análisis desde el efecto de las reformas tributarias durante los años 2000 a 2015*. [Trabajo de grado para optar por el título de Contadora Pública, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio JAVERIANA. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21013/GarciaCastrorDianaLizeth2016.pdf?sequence=1>
- García, J. (2017). *Incidencia de infracciones tributarias en la situación financiera, empresa Transcisne SAC Chimbote periodo 2016*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad San Pedro]. Repositorio USANPEDRO. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/5853>
- García, S. (2021). *Empoderamiento de la cultura tributaria en la panadería la Fragata año 2020-2021*. [Tesis presentada como requisito para optar por el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil]. Repositorio UG. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/57316/1/GARCIA%20MORAN%20SANDRA%20-TEISIS.pdf>
- Gaspar, M., Zambrano, M., & Castro, W. D. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente: Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*.

- Quevedo - Ecuador: ISBN. Obtenido de
<http://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>
- Gómez, J., Jiménez, J., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago: Cooperación Española. Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43861/S1700003_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- La cámara. (2022). Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat. *Revista digital*. Obtenido de <https://lacamara.pe/sanciones-por-infracciones-tributarias-que-impone-sunat/>
- Leal, F. (2017). *La argumentación en la metodología de la investigación*. México. Obtenido de
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000300009
- Lucero, I., Giraldo, F., Villafuerte, Ú., & Bustos, N. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en panificadoras del distrito de Oropesa, - 2019. Obtenido de
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AIGMNIKI7xAJ:https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/download/541/239/&cd=16&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Ludeña, Y. (2019). *Tributación y su interacción disciplinaria*. [Artículo científico]. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286
- Mata, L. (2019). Hipótesis en la investigación cuantitativa. Obtenido de
<https://investigaliacr.com/investigacion/hipotesis-en-la-investigacion-cuantitativa/>
- Miranda, M. (2021). Evasión fiscal en Panamá-una revisión teórica al contexto. Obtenido de
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/213/2131849006/html/index.html>
- Ormeño, C. (2019). *Nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/34546>

- Paredes, R., & Narváez, Á. (2019). *Conocimientos básicos de tributación y cultura tributaria en el Perú*. Trujillo: Primera edición del Fondo Editorial UPAO,. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1JF1CtbCj3WSQ4ZS05Nd7c-FZYLpJ4dAX/view>
- Peralta, C. (2015). *Tributación y derechos fundamentales los principios constitucionales como límite al poder tributario. Reflexiones a participar de los ordenamientos jurídicos de Brasil y Costa Rica*. [Revista científica]. . Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35092.pdf>
- Piñan, A. (2021). *Las acciones de control y fiscalización de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria y su influencia en la evasión tributaria en el sector MYPES panificadoras de la ciudad de Tingo María*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional Agraria de la Selva], Repositorio UNAS. Obtenido de http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1885/TS_APPP_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Raffino, M. (2020). *Microempresa*. Obtenido de <https://concepto.de/microempresa/>.
- RESOLUCIÓN N° 0535-2020-CU-ULADECH Católica. (2020). *Línea de Investigación Institucional 2020*. Obtenido de <https://investigacion.uladech.edu.pe/lineas-de-investigacion/>.
- Rodriguez, J., Murcia, M., & Espinoza, L. (2020). *Planeación tributaria del impuesto de renta y complementarios para el año 2020 en la empresa DISTOLPAN*. [Tesis para optar el título profesional de Contaduría, Universidad Cooperativa De Colombia]. Repositorio UCC. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33695/1/2020_planeacion_tributaria_impuesto.pdf
- Rojas, M. (2015). *Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Romero, F., & Rosales, C. (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Hacia una cultura de tributaria en empresas de Servicios. *Artículo científico*. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rECVbf62_msJ:http

s://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7030838.pdf&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

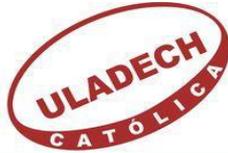
- Rua, W., & Bedoya, O. (2016). El concepto de evasión y elusión entérminos de la Corte Constitucional, elConcejo de Estado y la Administraciónde Impuestos y Aduanas Nacionales. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Lus31kcBbv8J:https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/download/328431/20785271/129499&cd=21&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Rumín, J. (2021). *Tributación: IVA y otros tributos*. Málaga - España. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=rMFiDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=tributaci%C3%B3n&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjtp66nt9z8AhUWHrkGHX7wALgQ6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=tributaci%C3%B3n&f=false>
- Salazar, L. (2021). *Auditoría, tributación, finanzas, y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas nacionales sector industria, rubro panaderías del distrito de Callería, 2021*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/24719/AUDITORIA_FINANZAS_SALAZAR_NAVARRO_LINNEA_LINDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, J., & Bladimir, U. (2020). Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. [*Artículo científico*]. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/408/808>
- Santillán, C., & Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/912>
- Solano, J. (2020). *Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipan], Repositorio USS. Obtenido de

- <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7585/Solano%20Silva%20Jos%c3%a9%20Guillermo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tarqués, D., & Rodríguez, Ó. (2021). Fundamentos constitucionales del sistema tributario y eficientismo fiscal. Obtenido de <https://revistas.unibague.edu.co/dosmiltresmil/article/view/317/266>
- Trejo, K. (2020). *Caracterización del financiamiento, control interno, tributos y rentabilidad de la microempresa Willy E.I.R.L. – Chimbote, 2019*. [Tesis para optar el grado académico de contador público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25704/FINANCIAMIENTO_CONTROL_INTERNO_TREJO_ACERO_KAREN_LIZBETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Trujillo, S. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la Sunat, sede Huaraz - año 2018*. [Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Universidad Nacional Sabtiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio UNASAM. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2792>
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1283/1752>
- Uribe, N., & Aliaga, K. (2022). *Auditoria Tributaria Preventiva y Obligaciones Tributarias en las Panaderías de la Provincia de Huancayo 2020*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio UPLA. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4425/T037_45581792_T.pdf?sequence=1
- Vega, V., Paredes, R., Estévez, A., & Pinda, B. (2019). *Tributación Básica para PYMES*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/335527397_TRIBUTACION_BASICA_PARA_PYMES

Velásquez, P. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:KK-rt-HjaAkJ:https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/15989/13931/55903&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Anexos

Anexo 1: Carta de aceptación



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Carta s/001º - 2022-ULADECH CATÓLICA

Sr(a).

Jesús David Ramírez Padilla

Gerente

Presente. -

De mi consideración:

Es un placer dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo e informarle que soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentarme, Mendez Tafur, Sonia Marlene, con código de matrícula N° 0801091097, de la Carrera Profesional de Contabilidad, del taller de titulación, quién solicita autorización para ejecutar de manera remota o virtual, el proyecto de investigación titulado "La Tributación en las Micro y Pequeñas Empresa del sector comercio, "Panadería Pastelería y Café Salazar" E.I.R.L. del distrito de Huaraz, 2019", durante los meses de Julio a Octubre del presente año.

Por este motivo, mucho agradeceré me brinde el acceso y las facilidades a fin de ejecutar satisfactoriamente mi investigación la misma que redundará en beneficio de su Institución. En espera de su amable atención, quedo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. D. Ramírez Padilla", is written over a horizontal line.

Anexo 2: Instrumento de recolección



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

Instrucción: el cuestionario estructurado forma parte de un trabajo de investigación en contabilidad, motivo por el cual solicito a Ud. responder las siguientes preguntas con sinceridad:

Factores relevantes	Preguntas	Si	No
Impuestos	1. ¿La empresa declara el IGV mensualmente? 2. ¿Realiza la declaración del impuesto a la renta dentro del plazo establecido? 3. ¿Realiza pagos por el impuesto a las transacciones financieras? 4. ¿Usted realiza el pago de impuesto selectivo al consumo? 5. ¿La empresa declara al ITAN?	X X X	 X X

Tasas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Realiza pagos por arbitrios municipales en el plazo establecido? 2. ¿La empresa paga por trámites documentarios a la SUNAT? 3. ¿La empresa paga por derechos de servicios administrativos? 4. ¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>
Contribuciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La empresa contribuye al seguro social de salud? 2. ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la ONP? 3. ¿La empresa descuenta a sus trabajadores de acuerdo con la AFP? 4. ¿La empresa paga el SIS de sus trabajadores? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>

Anexo 3: Consentimiento informado


UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula LA TRIBUTACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS DEL SECTOR COMERCIO PANADERÍA Y CAFÉ SALAZAR es dirigido por SONIA MARLENE HENDEZ JAFOR Y ASOC E (UNIVERSIDAD) investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: RECORRAR INFORMACIÓN RELACIONADA A LA TRIBUTACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO PANADERÍA PASTELERÍA Y CAFÉ SALAZAR DEL

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 MINUTOS minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de MI PERSONA CEL. 975017067. Si desea, también podrá escribir al correo soariamendezt@outlook.es para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Naim Troje Flores

Fecha: Hoy 23/10/2020

Correo electrónico: _____

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

CIEI VERSION 001

Aprobado 24-07-2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

7%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo